I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000395

DECRETO EXENTO Nº202/ /2016

Cerrillos, - 1 MAR 2016

V I S T O S:

La Providencia Nº103/691/2016 de la Administradora Municipal; el Ordinario N°400/214/2016 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Registro de Obligación de Programa Comprobante N°768 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; el Ordinario N°500/257/2016 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, las intervenciones artísticas del Verano 2016, consisten en realizar actividades culturales que involucren la participación organizaciones sociales e individuales locales a través de la música y el color de agrupaciones carnavaleras.

Que, es por eso que esta intervención pretende, en sus principales ejes, fomentar el desarrollo de la cultura local, rescatar la identidad de los barrios, potenciar la participación ciudadana y dar énfasis en promover el sentido de pertenencia de niños, jóvenes, hombres y mujeres habitantes de la comuna de Cerrillos.

Que, en los últimos 3 años se reconoce un auge en el movimiento cultural de la comuna, que responde a los movimientos sociales actuales donde la apropiación de los espacios públicos es una de las principales vías de expresión de la ciudadanía.

Que, las intervenciones artísticas ponen énfasis en promover el sentido de pertenencia, el sentir de los habitantes de la comuna hacia su territorio y generar espacios de participación ciudadana en los 12 barrios, utilizando como herramientas culturales las diversas expresiones que pueden emerger, buscando un bienestar en la calidad de vida de los vecinos de la comuna de Cerrillos

D E C R E T O:

1. Apruébase el programa denominado **"PASACALLE DE CARNAVAL EN TERRITORIO VERANO 2016"**, que tendrá por objetivos generales y específicos los siguientes:

- Incentivar y celebrar la participación ciudadana a través pasacalles de carnaval que nacen desde distintos sectores de la comuna, acrecentando el rescate de la identidad cultural de Cerrillos.
- Lograr la participación de actores locales de todos los barrios de la comuna.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000395

DECRETO EXENTO N°202/ /2016

- Visibilizar una comuna participativa en actividades culturales a través de sus propios vecinos.
- Promover la inclusión en esta actividad a niños, jóvenes, hombres, mujeres, emigrantes, personas con capacidades diferentes, adultos mayores y pueblos originarios.

2. **Descripción de la Actividad:** Se realizaran intervenciones de pasacalles que consisten en hacer un recorrido con 2 comparsas(batucadas) por la Plaza Gabriela Mistral antes del Concierto Tropical a realizarse el 5 de Marzo del 2016 a las 19:00hrs.

3. La Unidad responsable del programa será la Dirección de Desarrollo Comunitario a través del Departamento de Cultura.

4. Autorizase las contrataciones a honorarios de 2 personas para cumplir la función que se indica, quienes percibirán las remuneraciones que se señalan:

Función	Realizar intervenciones de pasacalles que consisten en hacer un recorrido de comparsa (batucadas).
Remuneración	$222.222.- brutos, pagados en 1 cuota a cada uno.

4.1. La Dirección jurídica elaborará los contratos a honorarios respectivos.

5. El costo total del programa asciende a la suma de **$444.444.- (cuatrocientos cuarenta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos).**

6. El programa que en la oportunidad se aprueba, se adjunta y forma parte integrante del presente decreto.

7. Los gastos que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputarán a la cuenta 21.04.004 "Prestaciones de servicios en programas comunitarios", del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

SECRETARIA MUNICIPAL

REINALDO MARGUIROTT ALEGRIA
Secretario Municipal (s)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CINDY DEL CANTO PINO
Administradora Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000395

DECRETO EXENTO Nº202/ /2016

CCP/RMA/mgpc.

Distribución:
Carpeta Virtual "Decretos Correlativos"
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Cultura
Página Web

I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS

PROVIDENCIA Nº 103/691/2016

Cerrillos 23 de Febrero de 2016

DE [X] **Sr. (a) Administrador Municipal**

I. Municipalidad de Cerrillos

[X]	**Secretaria Municipal**	[ ]	**Depto. Educación**
[ ]	**Dirección Jurídica**	[ ]	**Depto. Recursos Humanos D.A.E.M.**
[ ]	**Secplan**	[ ]	**Depto. Servicios Generales**
[ ]	**Dirección de Adm. Y Finanzas**	[ ]	**Depto. Relaciones Publicas**
[ ]	**Dirección de Control**	[ ]	**Depto. Abastecimiento (Inventario)**
[ ]	**Dirección de Desarrollo Comunitario**	[ ]	**Depto. De Patentes Comerciales**
[ ]	**Dirección de Gestión Ambiental**	[ ]	**Depto. Personal**
[ ]	**Dirección de Obras Municipales**	[ ]	**Depto. Remuneraciones**
[ ]	**Dirección de Tránsito y Transporte Publico**	[ ]	**Depto. Derechos de Aseo**
[ ]	**Tesorería**	[ ]	**Administrador Gimnasio**

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL
23 FEB. 2016
DEPARTAMENTO
DESPACHADO

Se solicita decretar programa Pasacalle de Carnaval Territorial Verano 2016, conforma a la factibilidad entregada por Finanzas en Ord. N°400/214.

PARA		**PLAZO**	
[ ]	Estricto Cumplimiento	[ ]	24 Horas
[ ]	Su conocimiento y fines	[ ]	48 Horas
[ ]	Estudiar y proponer bajo firma de Adm. Municipal	[X]	URGENTE
[ ]	Venir a verme por este tema		
[ ]	Proceder conforme a documento adjunto		
[ ]	Informar por escrito		
[ ]	Modificar documento que se indica		

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Administrador Municipal
Ilustre Municipalidad de Cerrillos

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRC. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
RECIBIDA
22 FEB 2016
ADM. MUNICIPAL

ORD. : N°400/ 214 /2016
ANT. : *Prov. N°103/645 /2016*
Ord. N°500/257/2016

MAT. *: Lo que indica*

CERRILLOS, *Febrero 22 de 2016*

DE : DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SRA. MARIA PAZ IRRIBARRA VALLEJOS

A : ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
SR. JAVIER MARGUIROTT ALEGRIA

Por el presente oficio y para sancionar mediante decreto, remito a Ud. Programa y factibilidad solicitada, consignadas en el documento del epígrafe, debidamente contabilizados según detalle adjunto:

- *Registro de Obligación Programa N° 87: Programa "Pasacalle de Carnaval Territorial Verano 2016".*

Saluda atentamente,

MARIA PAZ IRRIBARRA VALLEJOS
DIRECTORA
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

*MPIV/*rac.*
C.c.: Archivo

Etrau 14

I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS

PROVIDENCIA Nº 103/645/2016

Cerrillos 17 de Febrero de 2016

Correspondencia RECIBIDA 18 FEB 2016 FINANZAS

DE [X] **Sr. (a) Administrador Municipal**

I. Municipalidad de Cerrillos

CONTABILIZADO

[ ]	Secretaria Municipal	[ ]	Depto. Educación
[ ]	Dirección Jurídica	[ ]	Depto. Recursos Humanos D.A.E.M.
[ ]	Secplan	[ ]	Depto. Servicios Generales
[X]	Dirección de Adm. Y Finanzas	[ ]	Depto. Relaciones Publicas
[ ]	Dirección de Control	[ ]	Depto. Abastecimiento (Inventario)
[ ]	Dirección de Desarrollo Comunitario	[ ]	Depto. De Patentes Comerciales
[ ]	Dirección de Gestión Ambiental	[ ]	Depto. Personal
[ ]	Dirección de Obras Municipales	[ ]	Depto. Remuneraciones
[ ]	Dirección de Tránsito y Transporte Publico	[ ]	Depto. Derechos de Aseo
[ ]	Tesorería	[ ]	Administrador Gimnasio

Remite Ord. N°500/257 para dar factibilidad al programa Pasacalle de Carnaval Territorial Verano 2016, solicitada por el Director de Dideco.

PARA		PLAZO	
[ ]	Estricto Cumplimiento	[ ]	24 Horas
[ ]	Su conocimiento y fines	[ ]	48 Horas
[ ]	Estudiar y proponer bajo firma de Adm. Municipal	[ ]	URGENTE
[ ]	Venir a verme por este tema		
[ ]	Proceder conforme a documento adjunto		
[ ]	Informar por escrito		
[ ]	Modificar documento que se indica		

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Administrador Municipal
Ilustre Municipalidad de Cerrillos

CDP/vac.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
D.A.F.
Depto. de Contab. y Depto. de Ppto.
AREA MUNICIPAL

Fecha 22/02/2016

OBLIGACION

Comprobante	768	Fecha	22/02/2016	Resolución	
Rut	069255000-5	Nombre	I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS		
Tipo Doc.	PROGRAMAS	Numero Doc.	87	Departamento	DEPTO. CULTURA
Banco	BBVA FONDOS GENERALES	Centro Costo	DIDECO		
Glosa	''PASACALLE DE CARNAVAL TERRITORIAL VERANO 2016''				

Listado de Cuentas

Código Cuenta	Descripción	Monto	Presupuesto	Obligaciones	Saldo Pres.
215-21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	444,444	1,300,000,000	1,295,741,711	3,813,845
	Total	444,444			

Cuenta Contable	Area Gestion	Programa	SubPrograma	Monto	Pres.Vigente	Ob. Acumulada	Saldo
215-21-04-004-000-000	(2) SERVICIOS COMUNITARIOS	(2) SERVICIOS COMUNITARIOS	(2) SERVICIOS COMUNITARIOS	444,444	1,300,000,000	1,295,741,711	3,813,845

PREPARADO POR

Efrain Navarro V.
Presupuesto

V° B°

ORD.: N°500/ 257 / 2016

ANT.: -----

MAT.: Rte. Programa

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
RECIBIDA
17 FEB 2016
ADM. MUNICIPAL

Cerrillos, Febrero 16 de 2016

DE : DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO
SR. SERGIO ESPINOZA MENDEZ

A : ADMINISTRADORA MUNICIPAL
SRTA. CINDY DEL CANTO PINO

Junto con saludarla cordialmente, a través del presente remito a Ud. para su aprobación Programa **"Pasacalle de Carnaval en Territorio Verano 2016".**

Saludo atentamente a Ud.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

SERGIO ESPINOZA MENDEZ
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

SEM/esg

C.c.:
◊ Archivo

Programa
"Pasacalle de Carnaval en Territorio Verano 2016"

1. **DIRECCIÓN**
   Dirección de Desarrollo Comunitario

2. **DEPARTAMENTO EJECUTOR**
   Dirección de Desarrollo Comunitario.
   Departamento de Cultura.

3. **NOMBRE DEL PROGRAMA**
   Pasacalle de Carnaval en Territorio Verano 2016"

4. **ANTECEDENTES DEL PROGRAMA**

4.1 Ítem Presupuestario

Las imputaciones de diversos productos y servicios que se individualizan en el presente programa, para garantizar su éxito serán responsabilidad del Depto. de Contabilidad dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, en las cuentas que correspondan en el presupuesto municipal año 2016.

4.2 FUNDAMENTACIÓN

Las intervenciones artísticas del Verano 2016, consisten en realizar actividades culturales que involucren la participación organizaciones sociales e individuales locales a través de la música y el color de agrupaciones carnavaleras.

Es por eso que esta intervención pretende, en sus principales ejes, fomentar el desarrollo de la cultura local, rescatar la identidad de los barrios, potenciar la participación ciudadana y dar énfasis en promover el sentido de pertenencia de niños, jóvenes, hombres y mujeres habitantes de la comuna de Cerrillos.

En los últimos 3 años se reconoce un auge en el movimiento cultural de la comuna, que responde a los movimientos sociales actuales donde la apropiación de los espacios públicos es una de las principales vías de expresión de la ciudadanía.

El intervenciones artísticas ponen en énfasis en promover el sentido de pertenencia, el sentir de los habitantes de la comuna hacia su territorio y generar espacios de participación ciudadana en los 12 barrios, utilizando como herramientas culturales las diversas expresiones que pueden emerger, buscando un bienestar en la calidad de vida de los vecinos de la comuna de Cerrillos

Nombre Completo	
Cédula de Identidad	
Dirección	
Teléfono	
Función	
Lugar de Ejecución	
Remuneración que percibirá	Percibirá una remuneración de $222.222.-Brutos. Pactados en 1 pagos de $222.222.- Brutos.

4.7 VALORIZACION DEL PROGRAMA

Presupuesto Total del Programa $444.444.-

4.8 RESPONSABLES DEL PROYECTO Y SEGUIMIENTO

Responsable del Proyecto la Dirección de Desarrollo Comunitario, Departamento de Cultura.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

SERGIO ESPINOZA MENDEZ
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

SEM/DGO

Distribución:
◊ Destinatario
◊ Archivo